

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución N° 529-2023-CO-UNJ

Jaén, 03 de octubre de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 01 del Acta de Sesión Ordinaria de 03 de octubre de 2023, Oficio N° 692-2023-UNJ-P, de fecha 02 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, con Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Que, el numeral 6.1.1 del Acápite VI de las Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, establece que la Comisión Organizadora está conformada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, cuyo desempeño es a dedicación exclusiva, son de libre designación y remoción por parte del MINEDU, y ejercerán los cargos de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, según corresponda;

Que, mediante Resolución N° 005-2023-CO-UNJ, de fecha 11 de enero de 2023, se designa a los Responsables de las Escuelas Profesionales y Responsables de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Resolución N° 087-2023-CO-UNJ, de fecha 27 de marzo de 2023, se designó a los Responsables de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 23 de marzo de 2023;

Que, mediante Resolución N° 206-2023-CO-UNJ, de fecha 25 de mayo de 2023, se designó al Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa, en el cargo de Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 25 de mayo del 2023;

Que, con Resolución N° 217-2023-CO-UNJ, de fecha 01 de junio de 2023, se designa a los responsables de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 01 de junio de 2023;

Que, con Resolución N° 240-2023CO-UNJ, de fecha 08 de junio de 2023, se designó al Dr. José Luis Marcelo Peña como Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 07 de junio de 2023;

Que, mediante Resolución N° 269-2023-CO-UNJ, de fecha 19 de junio de 2023, se designa al Dr. Manuel Emilio Milla Pino como Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia anticipada a partir del 14 de junio de 2023;

Que, con Oficio N° 692-2023-UNJ-P, de fecha 02 de octubre de 2023, el Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel comunique al Secretario General que en Merito al Oficio N° 692-2023-SUNEDU-02-13, de fecha 10 de julio de 2023, a través del cual la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria inicia las acciones de supervisión sobre las designaciones realizadas de los coordinadores de las Facultades, Responsables de Escuelas Profesionales y de los Responsables de

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución N° 529-2023-CO-UNJ

Jaén, 03 de octubre de 2023

Departamentos Académicos, según la Resoluciones que se mencionan en los párrafos precedentes, designaciones que no cumplen con los requisitos que establece los artículos 33, 36 y 69 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 03 de octubre de 2023, los miembros de la Comisión Organizadora, acordó por unanimidad, dar por concluido las designaciones de los Coordinadores de las Facultades de Ingeniería y Ciencias de la Salud, Responsables de las Escuelas Profesionales y los Responsables de los Departamentos Académicos, conforme se indica en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de los Coordinadores de las Facultades de Ingeniería y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 03 de octubre de 2023, conforme al siguiente detalle:

DOCENTE	CARGO
Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa	Coordinador de la Facultad de Ingeniería
Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus	Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de los Responsables de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 03 de octubre de 2023, conforme al siguiente detalle:

DOCENTE	CARGO
M. Sc. Marco Antonio Gonzales Santisteban	Responsable de la Escuela de Ingeniería Civil
Mg. Frans Fuentes Maza	Responsable de la Escuela de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Dr. Segundo Sánchez Tello	Responsable de la Escuela de Ingeniería Forestal y Ambiental
Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos	Responsable de la Escuela de Ingeniería de Industrias Alimentarias
Dr. Segundo Carlos Zapatel Gordillo	Responsable de la Escuela de Tecnología Médica

ARTÍCULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de los Responsables de los Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 03 de octubre de 2023, conforme al siguiente detalle:

DOCENTE	CARGO
Dr. Manuel Emilio Milla Pino	Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Civil
Mg. Jannier Alberto Montenegro Juárez	Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Dr. José Luis Marcelo Peña	Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental
Dr. Ernesto Hernández Martínez	Responsable del Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias
Mg. Danette Pintado García	Responsable del Departamento Académico Ciencias Básicas y Aplicadas
Dr. José Celso Paredes Carranza	Responsable del Departamento Académico Tecnología Médica
Dr. Abelardo Hurtado Villanueva	Responsable del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades

ARTÍCULO CUARTO.- AGRADECER a los profesionales mencionados en los artículos precedentes, por su gran desempeño realizado como Responsables de las Escuelas y Departamentos de la Facultad de Ingeniería y de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén.





Jaén, 03 de octubre de 2023

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, al Coordinador de la Facultad de Ingeniería, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, la Unidad de Recursos Humanos, a los docentes nombrados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Hugo Wenceslao Miguel Mouri
PRESIDENTE

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL